

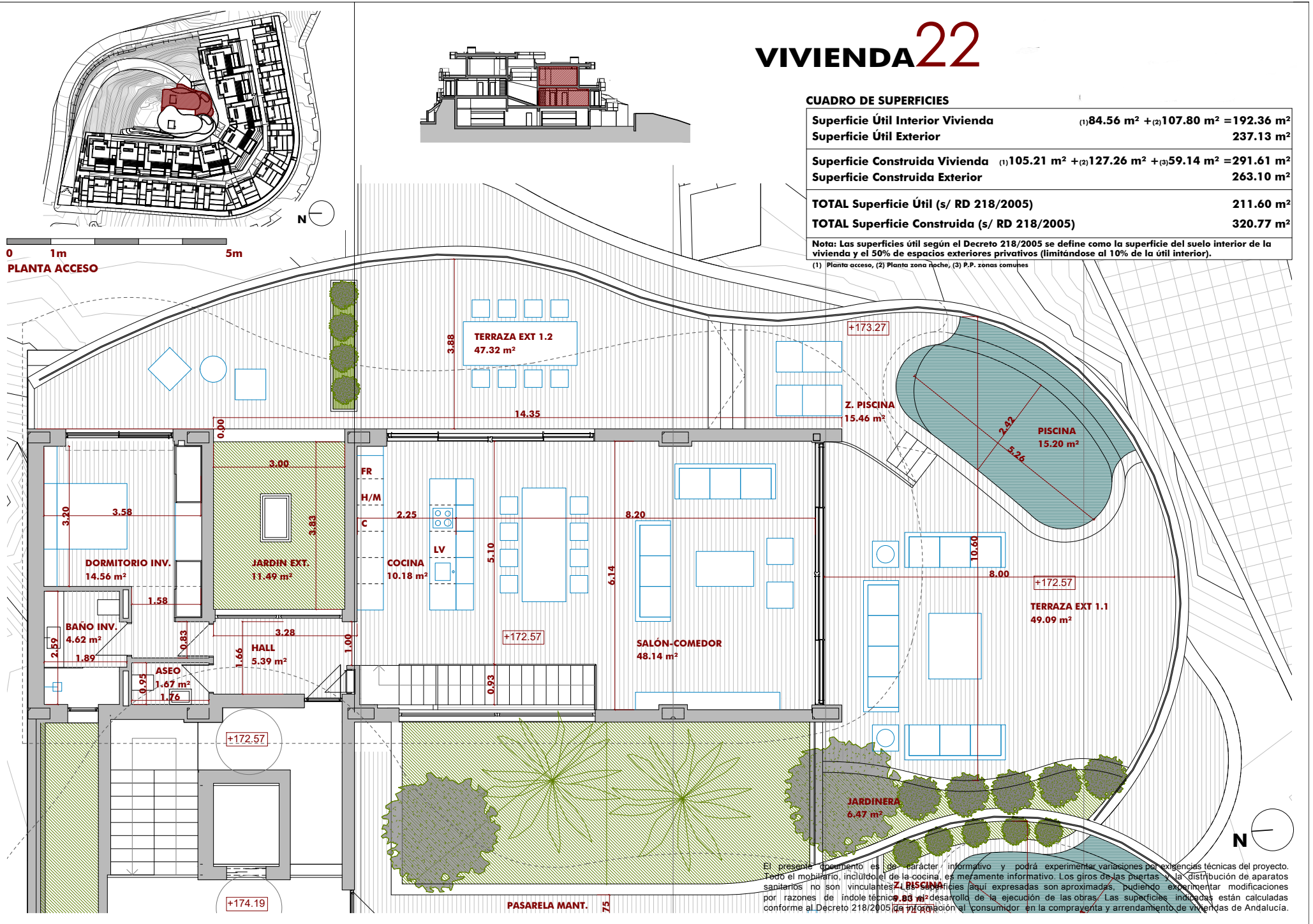
# VIVIENDA 22

## CUADRO DE SUPERFICIES

Superficie Útil Interior Vivienda	(1)84.56 m <sup>2</sup> + (2)107.80 m <sup>2</sup> = 192.36 m <sup>2</sup>
Superficie Útil Exterior	237.13 m <sup>2</sup>
Superficie Construida Vivienda	(1)105.21 m <sup>2</sup> + (2)127.26 m <sup>2</sup> + (3)59.14 m <sup>2</sup> = 291.61 m <sup>2</sup>
Superficie Construida Exterior	263.10 m <sup>2</sup>
<b>TOTAL Superficie Útil (s/ RD 218/2005)</b>	<b>211.60 m<sup>2</sup></b>
<b>TOTAL Superficie Construida (s/ RD 218/2005)</b>	<b>320.77 m<sup>2</sup></b>

Nota: Las superficies útil según el Decreto 218/2005 se define como la superficie del suelo interior de la vivienda y el 50% de espacios exteriores privativos (limitándose al 10% de la útil interior).

(1) Planta acceso, (2) Planta zona noche, (3) P.P. zonas comunes



El presente documento es de carácter informativo y podrá experimentar variaciones por exigencias técnicas del proyecto. Todo el mobiliario, incluido el de la cocina, es meramente informativo. Los giros de las puertas y la distribución de aparatos sanitarios no son vinculantes. Las superficies aquí expresadas son aproximadas, pudiendo experimentar modificaciones por razones de índole técnico durante el desarrollo de la ejecución de las obras. Las superficies indicadas están calculadas conforme al Decreto 218/2005 de información al consumidor en la compraventa y arrendamiento de viviendas de Andalucía.

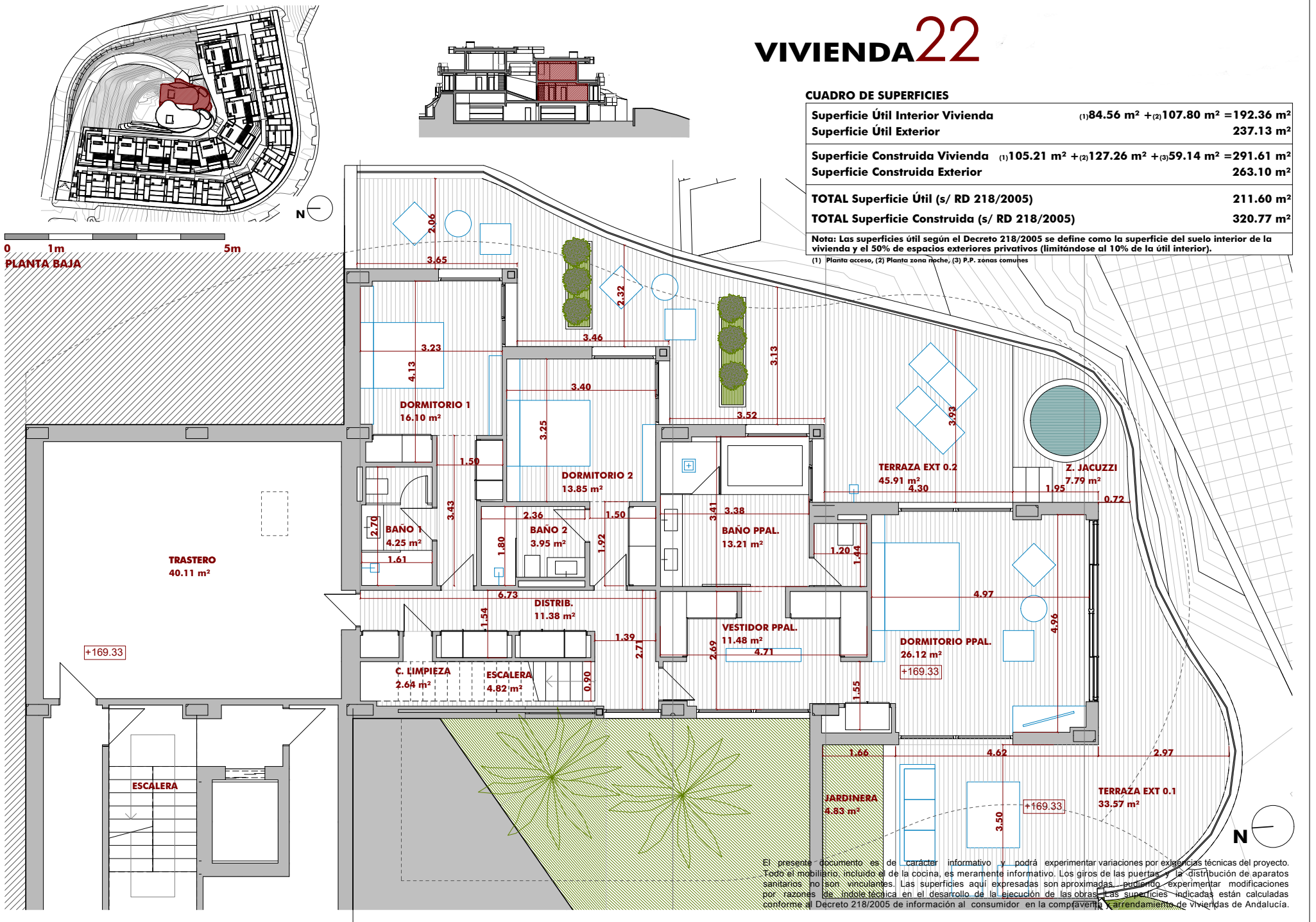
# VIVIENDA 22

## CUADRO DE SUPERFICIES

Superficie Útil Interior Vivienda	(1)84.56 m <sup>2</sup> + (2)107.80 m <sup>2</sup> = 192.36 m <sup>2</sup>
Superficie Útil Exterior	237.13 m <sup>2</sup>
Superficie Construida Vivienda	(1)105.21 m <sup>2</sup> + (2)127.26 m <sup>2</sup> + (3)59.14 m <sup>2</sup> = 291.61 m <sup>2</sup>
Superficie Construida Exterior	263.10 m <sup>2</sup>
<b>TOTAL Superficie Útil (s/ RD 218/2005)</b>	<b>211.60 m<sup>2</sup></b>
<b>TOTAL Superficie Construida (s/ RD 218/2005)</b>	<b>320.77 m<sup>2</sup></b>

Nota: Las superficies útil según el Decreto 218/2005 se define como la superficie del suelo interior de la vivienda y el 50% de espacios exteriores privados (limitándose al 10% de la útil interior).

(1) Planta acceso, (2) Planta zona noche, (3) P.P. zonas comunes



El presente documento es de carácter informativo y podrá experimentar variaciones por exigencias técnicas del proyecto. Todo el mobiliario, incluido el de la cocina, es meramente informativo. Los giros de las puertas y la distribución de aparatos sanitarios no son vinculantes. Las superficies aquí expresadas son aproximadas, pudiendo experimentar modificaciones por razones de índole técnica en el desarrollo de la ejecución de las obras. Las superficies indicadas están calculadas conforme al Decreto 218/2005 de información al consumidor en la compraventa y arrendamiento de viviendas de Andalucía.